

REF: RENUEVA AUTORIZACIÓN DE EMPLAZAMIENTO PUBLICITARIO QUE INDICA, A EMPRESA PROVEDORES Y COMERCIAL LTDA MARVESOL PLAZO QUE SEÑALA.

PUERTO MONTT,

21 NOV. 2012

VISTOS:

Artículos 18, 24, 38 y 41 del D.F.L. N° 850/97, D.S. N°1.319/77 Reglamento de Publicidad Caminera, Resolución D.V. N° 5009/2004, N° 5491/2004 y N°496/2007.

CONSIDERANDO:

- 1.- Carta solicitud N° S/N de la empresa PROVEDORES Y COMERCIAL LTDA MARVESOL de fecha 10.10.2012., por medio de la cual solicitó la renovación de la autorización otorgada al emplazamiento publicitario, acompañando al efecto autorización del propietario del terreno, firmada ante Notario Público, croquis ilustrativo, leyenda del letrero publicitario y demás documentos fundantes.
- 2.- La autorización de emplazamiento anterior conferida mediante Resolución XDRV. N° 1569 de 26.07.2011
- 3.- Lo dispuesto en normativa legal y reglamentaria citada en los Vistos.

2524

RESUELVO N° _____/
(EXENTO)



1. RENUEVESE AUTORIZACION a la empresa PROVEDORES Y COMERCIAL LTDA MARVESOL el emplazamiento del letrero publicitario que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DEL EMPLAZAMIENTO

CODIGO	:	70A005
REGION	:	Décima
NOMBRE DEL CAMINO	:	Longitudinal Sur
ROL	:	Ruta 5
SENTIDO (TTO)	:	Sur- Norte
KILOMETRO	:	1.014
NOMBRE DEL PREDIO	:	Parcela 21 La Laja
PROPIETARIO	:	PROVEDORES Y COMERCIAL LTDA
TEXTO DEL LETRERO	:	MARVESOL GRUAS
PERIODO VIGENCIA	:	08.11.2015

- 2° La presente renovación de autorización de emplazamiento publicitario es eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del letrero y de las estructuras que los soportan, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P 1319/77.



- 3° *Caducará* también el permiso de renovación, si el avisador no instala el letrero dentro de un plazo de 30 días, desde la fecha de su otorgamiento por esta Dirección de Vialidad, de acuerdo al Art. 10 del D.S. M.O.P. 1319/77 y lo estipulado en el Art. 4 del mismo reglamento.
- 4° *La renovación* de autorización que por este acto se otorga, lo es para el punto exacto indicado en la identificación precedente y, quedará sin efecto, de pleno derecho si hubiere alteración en la ubicación del letrero autorizado.
- 5° *Si existiere interés*, la renovación deberá solicitarse 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta resolución, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero publicitario autorizado y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.
- 6° *La presente renovación* lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a la empresa PROVEDORES Y COMERCIAL LTDA Por los daños y/o perjuicios provocados a terceros, ocasionados, originados y/o motivados por la falta de mantención o deficiente instalación del letrero autorizado y renovado por el presente documento en la Ruta 5 Km.1.014 Sur Norte.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


ALVARO F. ALRRUIZ FAJURI
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE LOS LAGOS


CRM/mpv

DISTRIBUCION

- Sres. Empresa Proveedores y Comercial Ltda
Dirección: Parque Industrial Husamontt Parcela 56 – Pto. Montt
Fono 065-430188
- 11 Jefe Provincial Vialidad de Llanquihue
- Archivo Subdepto. Administración y Regulación Faja Vial
- Archivo XDRV

P-6282295



PUERTO MONTT, 10 OCTUBRE DE 2012.

SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT
PRESENTE

REF.: SOLICITUD DE PERMISO RENOVACION
LETRERO PUBLICITARIO

Estimado Director:

Con esta fecha vengo a solicitar a Usted la Renovación por 1 Año más de vigencia de nuestro Letrero Carretero publicitario.

CODIGO	:	70A-005
REGION	:	Décima
NOMBRE DEL CAMINO	:	Ruta 5 Longitudinal Sur
ROL	:	Ruta 5
SENTIDO (TTO)	:	Sur a Norte
KILOMETRO	:	1.014
NOMBRE DEL PREDIO	:	Parcela 21 La Laja
PROPIETARIO	:	Proveedores y Comercial
RUT	:	78.428.680-0
TEXTO DEL LETRERO	:	MARVESOL GRUAS

Para completar la solicitud se adjuntan los siguientes documentos:

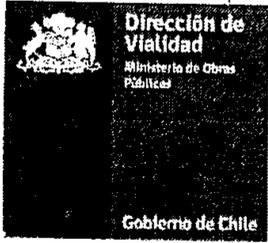
- Copia Resolución y Autorización de fecha 22 de julio de 2011.
- Formulario de solicitud de Renovación de Publicidad caminera.
- Copia letrero caminero existente.
- Fotocopia Cedula Identidad del Representante legal.
- Fotocopia RUT de la Empresa.
- Copia Escritura Sociedad y adjunto copia inscripción legalizada.
- Copia escritura Compra Venta de la Parcela y adjunto copia legalizada Registro de Propiedad Emitida por el Conservador de Bs. Rs. De Puerto Varas.

HUMBERTO MENARES RODRIGUEZ
REP. LEGAL Proveedores y Comercial Ltda.

GONZALO MENARES R.
Gerente



P. 619.5989



REF: RENUEVA AUTORIZACIÓN DE EMPLAZAMIENTO PUBLICITARIO QUE INDICA, A EMPRESA PROVEDORES Y COMERCIAL LTDA POR PLAZO QUE SEÑALA.

PUERTO MONTT,

26 JUL. 2011

VISTOS:

Artículos 18, 24, 38 y 41 del D.F.L. N° 850/97, D.S. N°1.319/77 Reglamento de Publicidad Caminera, Resolución D.V. N° 5009/2004, N° 5491/2004 y N°496/2007.

CONSIDERANDO:

- 1.- Carta solicitud N° S/N de la empresa PROVEDORES Y COMERCIAL LTDA MARVESOL de fecha 08/06/2011., por medio de la cual solicitó la renovación de la autorización otorgada al emplazamiento publicitario, acompañando al efecto autorización del propietario del terreno, firmada ante Notario Público, croquis ilustrativo, leyenda del letrero publicitario y demás documentos fundantes.
- 2.- La autorización de emplazamiento anterior conferida mediante Resolución XDRV. N° 1394 de 22/07/2010
- 3.- Lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria citada en los Vistos.

RESUELVO N° 1568 /
(EXENTO)

26 JUL. 2011

1. **RENUEVESE AUTORIZACION** a la empresa PROVEDORES Y COMERCIAL LTDA el emplazamiento del letrero publicitario que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DEL EMPLAZAMIENTO

CODIGO	:	70A005
REGION	:	Décima
NOMBRE DEL CAMINO	:	Longitudinal Sur
ROL	:	Ruta 5
SENTIDO (TTO)	:	Sur- Norte
KILOMETRO	:	1.014
NOMBRE DEL PREDIO	:	Parcela 21 La Laja
PROPIETARIO	:	PROVEDORES Y COMERCIAL LTDA
TEXTO DEL LETRERO	:	MARVESOL GRUAS
PERIODO VIGENCIA	:	julio 2012

FECHA: _____

REF.: Solicita
Renovación
permiso de
instalación de
letrero
publicitario

Santiago, _____

SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE:

ESTIMADO SEÑOR:

EN CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACION VIGENTE SOBRE PUBLICIDAD CAMINERA,
ME DIRIJO A UD. CON EL PROPOSITO DE SOLICITAR A LA DIRECCION DE VIALIDAD, LA RENOVACION DEL
PERMISO OTORGADO MEDIANTE EL ORD. N°. 1568 100 495 87 53 DE FECHA 26 JULIO 2011
QUE SE ADJUNTA Y EN EL CUAL SE AUTORIZÓ LA INSTALACIÓN DEL LETRERO QUE SE DETALLA A CONTINUACION

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

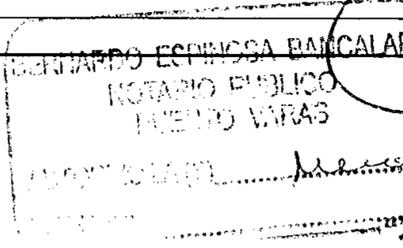
REGION	<u>DECIMA</u>	CODIGO D.V.	<u>70A - 008</u>
NOMBRE CAMINO	<u>RUTA S LONGITUDINAL SUR</u>	NOMBRE DEL PREDIO	<u>PARCELA 21 LA CASA</u>
ROL	<u>1401-061</u>	KILOMETRO	<u>1014</u>
PROPIETARIO	<u>PROPIEDADES Y COMERCIAL</u>	RUT	<u>78.428.660</u>
TEXTO DEL LETRERO	<u>LTDA</u> <u>MARVESOL GUAYAS</u>		

Saluda atentamente a Ud.


MARVESOL
GONZALO MENARES R.
Gerente



CROQUIS (Ciudad o Pueblo próximo)						
<p style="text-align: center;"><u>RUTA S SUR</u></p> <p style="text-align: center;">← <u>A PUERTO MONTT</u></p> <p style="text-align: center;">→ <u>A PUERTO VARAS</u></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"><tr><td>REGIMIENTO <u>SANCHA</u></td><td>PARC. <u>21</u></td></tr><tr><td colspan="2"> </td></tr></table>			REGIMIENTO <u>SANCHA</u>	PARC. <u>21</u>		
REGIMIENTO <u>SANCHA</u>	PARC. <u>21</u>					
DUEÑO DEL PREDIO NOMBRE Y FIRMA	REPRESENTANTE EMPRESA NOMBRE Y FIRMA	INSPECTOR FISCAL NOMBRE Y FIRMA				
 MARVESOL GONZALO MENARES R. Gerente	 MARVESOL GONZALO MENARES R. Gerente					
OBSERVACIONES INSPECTOR FISCAL						


BERNARDO ESPINOSA BANCALARI
NOTARIO PUBLICO
PUERTO VARAS
NOTARIO PUBLICO
PUERTO VARAS